



PLAMIXSA S.A

Guayaquil, 26 de mayo del 2022

Sr. Ing.
Nicolás Andrade Laborde
DIRECTOR PROVINCIAL DE RIEGO DRENAJE Y DRAGAS
En su despacho.

ASUNTO: Solicitud de pago de la planilla # 3.

De mis consideraciones:

En atención al oficio No.PG-DIRDRA-NEAL-02501-2021-OF, de fecha 03 de diciembre del 2021, emitida por el Director Provisional de Riego Drenaje y Dragas, el cual se basa en el Memorando del fiscalizador designado, el Ing. Jhonny Amen, del contrato No. O-OBR-8-2019-X-0 "ENROCADO PARA LA ESTABILIZACION DEL TALUD Y RECUPERACION DE SECCION HIDRAULICA DEL RIO MAGRO, CANTON DAULE, PROVINCIA DEL GUAYAS" MEMORANDO GP-DIRDRA-JA-046-2021, En donde realiza una observación.

"Indica que la obra, en esta parte (15 metros) no está funcional para el objetivo de estabilización del talud".

Por lo antes expuesto informo que la observación antes mencionada se encuentra subsanada en su totalidad, realizándose los trabajos de reparación, desde el 23 al 25 de mayo del presente año.

Motivo por el cual **solicito a usted que se gestione las acciones necesarias para el pago de la planilla # 3**

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

ROBERTO CARLOS CRUZATTY ROMERO
GERENTE GENERAL
PLAMIXSA S.A.

cc. Ing. Johnny Amen C-fiscalizador

DIRECCION DE RIEGO,
DRENAJE Y DRAGAS
GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS
FECHA: 26/05/2022
HORA: 13h54
ESTA RECEPCION NO CONSTITUYE ACEPTACION
DEL CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS.
FIRMA